



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), julio veintiséis (26) del año dos mil veintitrés (2.023).

*Radicado: 761093110002- 2012-00084 -00
Auto No. 771*

Encontrándose el diligenciamiento al despacho de su revisión se observa que a la fecha no se ha consignado el valor correspondiente al embargo respecto de la prima de mitad de año, en consecuencia, se DISPONE:

Requerir a la CAJA DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES “CREMIL” o quien haga sus veces, para que acredite probatoriamente el descuento por concepto de embargo de la prima de mitad de año que se le debió haber efectuado por esa entidad sobre la pensión que percibe el demandado FRANCISCO PEÑA ANTE a favor de AURA STELLA QUIÑONES DIUZA, la cual debe depositarse a nombre de este despacho en el Banco Agrario de Colombia con número de cuenta 761092033002 y número de proceso 761093110002-2012-00084-00.

Para dar cumplimiento a lo anterior se les concede el término de cinco (5) días, como también se advierte al destinatario de esta orden que en el evento de hacer caso omiso a la misma el despacho no solo impondrá las sanciones establecidas en el C.G.P., sino también se verá precisado a compulsar copias para que tal conducta sea investigada penalmente por la Fiscalía General de la Nación por presunto fraude a resolución judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc8d1632f537e1e6cc38b8e71a5d08c7b15a0b294f5933a8beb95f1661d6b4c**

Documento generado en 26/07/2023 10:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>